



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Grooming Argentina fue creada con el propósito de trabajar fundamentalmente sobre tres ejes basados en la prevención, concientización y erradicación del grooming en el país. Esta organización está conformada por un grupo interdisciplinario de profesionales destinado a tratar este flagelo que avanza de manera alarmante con el advenimiento de los medios sociales de comunicación y las nuevas tecnologías.

Grooming Argentina trabaja junto a organizaciones públicas, privadas, organismos de cooperación internacional, diseña e implementa iniciativas que promueven el cumplimiento de los derechos de la niñez en el tratamiento de este delito.

El 16 de noviembre del año corriente, se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, el evento organizado por el ISSAG (Instituto Superior de Ciencias de la Salud y Gestión) y Fundación Pensar, titulado GROOMING: Acoso sexual a niños, niñas y adolescentes en Internet.

La jornada contará con la presencia del Dr. Hernán Navarro, fundador y Director de la Organización no gubernamental Grooming Argentina; Asesor ad honorem en el Honorable Senado de la Nación; Agente en la Secretaría de Niñez y Adolescencia del Gobierno de la provincia de Buenos Aires; Docente de Derecho de familia y delitos informáticos en la Universidad de Morón. Tiene amplia formación en materia de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, en delitos contra la integridad sexual mediante las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs) y en materia de "CiberCrimen".

En el marco de las jornadas se trabajarán los siguientes temas:

- El Grooming desde una perspectiva dogmática, definición.
- Reproducción de Spots audiovisuales.
- Legislación nacional y comparada.
- El proceso del Grooming.
- Casuística.
- ¿Qué hacer ante un caso desde el punto de vista legal?



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Ciberseguridad.
- Competencias digitales en la comunidad educativa.
- Ciudadanía digital.
- El Grooming desde la perspectiva psicológica.
- Análisis del Sexting y la Pornografía infantil.
- El rol de "Grooming Argentina" en el país.
- Abordaje desde los distintos actores (Docentes, operadores de Justicia, miembros de la fuerza de seguridad, abogados, trabajadores sociales).
- ¿A qué edad le damos el primer Smartphone a nuestros hijos?
- Seguridad en Redes Sociales (mecanismos de protección, estándares de seguridad y uso responsable).
- Retos virales: Tendencias.
- Programa "Familias Conectadas".
- Perfiles de víctima y victimario.
- ¿Qué hacer ante un caso desde el punto de vista familiar?
- Detección y preservación de la evidencia digital.
- GAPP: Primera app que permite denunciar casos.

Este proyecto surge como iniciativa de la Concejala Viviana Gelain de San Carlos de Bariloche.

Por ello:

Autor: Leandro Martín Lescano



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés comunitario y educativo la jornada titulada GROOMING: "Acoso sexual a niños, niñas y adolescentes en internet", que tendrá lugar el 16 de noviembre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.